

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 10 de Junio del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 52 de fecha 10.06.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde comuna de Castro, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. **Fernando Severino Salinas** Profesional Grado 10° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **16 de Junio 2016**, con motivo de participar en reunión de Comisión Regional de Borde Costero..

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 16 de Junio 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN P. SCOTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



WILSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/JPS/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas -- C/C Interesado – C/C Archivo "13"